



|  INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | | <small>CÓDIGO: BS-F-26</small> <small>FECHA: 2025-04-04</small> <small>VERSIÓN: V5</small> | |
|---|---|--|--|
| 1. Número del contrato 212 - 2025 | | 2. Informe Final | |
| | | 3. Período del informe 3/02/2025 A 31/12/2025 | |
| 4. Nombre contratista MARIA CECILIA GARZON LASSO | | 5. Tipo documento de Identidad CC | |
| | | 6. Número documento de identidad 1075211915 | |
| 7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para implementar los procesos de formalización del tránsito e ingreso a la ARN de las personas postuladas para ingreso que se encuentran ubicadas en los hogares de Paz, articulando sus actividades con el Grupo de Atención al Desmovilizado del Ministerio de Defensa.</i> | | 8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT GT Cundinamarca - Boyacá - Casanare | |
| 9. OBLIGACIONES GENERALES | | | |
| NRO | OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL | CUMPLIMIENTO | |
| 1 | Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. | Si | |
| 2 | Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. | Si | |
| 3 | Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. | Si | |
| 4 | Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente. | No aplica | |
| 5 | Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. | Si | |
| 6 | Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. | Si | |
| 7 | Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. | Si | |
| 8 | Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. | Si | |
| 9 | Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN. | Si | |
| 10 | Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. | Si | |
| 11 | Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. | No aplica | |
| 12 | Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. | Si | |
| 13 | Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. | No aplica | |
| 14 | Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. | Si | |
| 15 | Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. | Si | |
| 16 | Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. | Si | |
| 17 | En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. | No aplica | |
| 18 | Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato. | Si | |
| 19 | Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de dño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados. | Si | |

| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Periodo del informe | |
|--|---|---|---|------------------------|--|
| 212 2025 | | Final | | 3/02/2025 A 31/12/2025 | |
|  INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | | CÓDIGO: BS-F-26 | | FECHA: 2025-04-04 | |
| | | | | VERSIÓN: V5 | |
| NRO | OBLIGACIÓN ESPECÍFICA | 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CUMPLIMIENTO | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO | | |
| 1 | Articular y brindar asistencia técnica a los equipos interdisciplinarios relacionados con los procedimientos de ingreso (Hogares de Paz, el Grupo de Atención al Desmovilizado y la ARN), promoviendo las actividades establecidas para el tránsito y entrega física de las personas postuladas para ingreso de las rutas de atención a cargo de la ARN. | Si | Durante la vigencia contractual entre el 03/02/2025 y el 31/12/2025, se sostuvo el relacionamiento interinstitucional con los equipos interdisciplinarios de los hogares de paz (Casa quinta YG-Ricaurte y los cambulos Chinautá) y el hotel transitorio (Suamox y Chandelier, en la ciudad de Bogotá. Mes a mes se socializo a los supervisores del GAHD cronograma mediante correo electrónico en el que se definió las fechas para el alistamiento y presentación de nuevos postulados para ingreso con entrega física. Dentro del procedimiento de ingreso se especificó la fecha para la socialización del listado de las personas a postular por parte del GAHD, la organización del expediente físico de cada uno de los presentados el cual contiene: certificado de acreditación CODA/CISIL, certificado bancario, copia del documento de identidad, acta de sometimiento para quienes aplique, fotografía tipo documento, a estos se adjuntó el acta de entrega física que se suscribió con las personas. Dentro de la vigencia fueron postulados por parte del GAHD 367 personas para ingreso al proceso de reintegración con entrega física. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garron%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_1?csf=1&web=1&e=q3raY | | |
| 2 | Efectuar las acciones de ingreso y tránsito de las personas postuladas para ingreso conforme a los procedimientos y tiempos establecidos por la Subdirección Territorial y Secretaría General. | Si | Durante la vigencia 03/02/2025 y el 31/12/2025 se desarrollaron asesorías grupales e individuales con las personas que realizaron tránsito e ingreso desde los hogares de paz y hotel transitorio, en estos espacios se promovió el reconocimiento de la misión de la ARN, las rutas de acompañamiento, los beneficios sociales y económicos, compromisos y de más actividades que enmarcan la ruta regular y el proceso de atención diferencial. Se establecieron cuatro temas para socializar a la población en tránsito: tema.1: presentación misionalidad de la ARN, sensibilización postulación y firma de acta de entrega física; tema.2: socialización de beneficios socioeconómicos, compromisos y actividades relacionadas desde la normativa que los reglamenta (Resolución 0754/2013 y Resolución 0452/2022); tema.3 reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad; tema.4: registro de datos contacto GT, inicio de ruta y recomendaciones posteriores al ingreso. Por otra parte, a estos espacios se vincularon los profesionales transversales del GT CBC y el centro de desarrollo productivo CAFAM el cual desarrolló el taller de entrevista y hoja de vida, el cual busco facilitar herramientas en las personas para la vinculación laboral. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garron%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_2?csf=1&web=1&e=ReKAgU | | |
| 3 | Informar de manera oportuna a la coordinación del Grupo Territorial, las novedades y alertas relacionadas con los procedimientos de ingreso que puedan afectar su desarrollo, teniendo en cuenta los procedimientos vigentes y registrando la información en el módulo SIRR respectivo. | Si | Durante la vigencia se presentaron las alertas y novedades con relación al procedimiento de ingreso con entrega física al proceso de reintegración desde los hogares de paz. El 12 y el 25 de febrero se reportó novedad GAHD por retiro voluntario; el 28/03/2025 se elevó alerta frente a certificación CODA para a los grupos de Estado Mayor Central de las FARC y Segunda Marquetalia, según resolución 309 de octubre de 2023 y la resolución 064 de 2024, en las que el gobierno nacional otorga la calidad de Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley - G.A.O.M.L.; el 21/04/2025-11/08/25-4/09/2025-01/10/2025-15/10/2025 se reportó novedad GAHD por retiro voluntario y el 4-11 de noviembre se reportó novedad GAHD por captura de la persona postulada. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garron%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_3?csf=1&web=1&e=HTtGHA | | |
| 4 | Generar espacios y actividades de asesoría, gestión e intervención que promuevan el arraigo de la población y sus familias al proceso y ruta/programa a iniciar con ARN, donde se socialicen los servicios y beneficios vinculados, se refuercen los compromisos establecidos en el marco de la normalidad asociada, se brinden recomendaciones para su egreso del hogar de paz y medidas preventivas en materia de seguridad conforme a los procedimientos vigentes. | Si | Entre el 03/02/2025 y el 31/12/2025, se ejecutaron de manera mensual las asesorías individuales y grupales con las personas que hicieron tránsito para ingreso desde el hotel transitorio y los hogares de paz, estas personas fueron sensibilizadas y se les socializo los temas: tema.1: presentación misionalidad de la ARN, sensibilización postulación y firma de acta de entrega física; tema.2: socialización de beneficios socioeconómicos, compromisos y actividades relacionadas desde la normativa que los reglamenta (Resolución 0754/2013 y Resolución 0452/2022); tema.3 reconocimiento institucional y recomendaciones de seguridad; tema.4: registro de datos contacto GT, inicio de ruta y recomendaciones posteriores al ingreso. En el mes de abril (8-9) se recibió acompañamiento del profesional jurídico del GT CBC; el 29/05/2025-29/07/2025-26/08/2025-26/11/2025 se desarrolló el taller de entrevista y hoja de vida en articulación con el centro de desarrollo productivo CAFAM-Girardot; el 18/06/2025 el profesional psicossocial brindo actividad relacionada con salud mental a la población en tránsito; para el 11/08/2025, la profesional de sostenibilidad económica brindo orientación frente a requisito y acceso al BES y BIE; el 21/08/2025 con apoyo de la profesional biosocial del GT CBC y en articulación de la secretaria de salud llevo al hogar de paz los cambios jornadas de salud; el 18/09/2025 la profesional de genero realizo sensibilización frente prevención de la VBG; el 15/10/2025 la profesional comunitaria hizo sensibilización sobre las acciones de servicio social y servicio comunitario. Las evidencias se encuentran en el siguiente link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garron%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_4?csf=1&web=1&e=4083IE | | |
| 5 | Reportar a la coordinación del Grupo Territorial los resultados de la ejecución de la etapa de tránsito de la población mediante un documento que señale recomendaciones para el desarrollo de las fases de estabilización, adaptación y vinculación, de acuerdo con la ruta/programa de atención. | Si | Para la vigencia se consolido concepto profesional reintegrador en (358) fichas GAHD, que corresponde al mismo número de personas que iniciaron su proceso de reintegración. La información contenida describió las características particulares, trayectoria de vida y recomendaciones, que aporte en las fases de estabilización/adaptación y vinculación de los independizados que iniciaron su acompañamiento psicossocial en el 2025. Por otra parte, se acompañó a (208) personas en la suscripción de su acta de compromiso e ingreso al proceso de atención diferencial y (150) personas por ruta regular. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garron%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_5?csf=1&web=1&e=8V6xm1 | | |

|  | | INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | | CÓDIGO : BS-F-26 |
|---|---|--|---|------------------------|
| | | | | FECHA : 2025-04-04 |
| | | | | VERSIÓN: V5 |
| 1. Número del contrato | | 2. Informe | | 3. Período del informe |
| 212 | | Final | | 3/02/2025 A 31/12/2025 |
| 6 | Realizar seguimiento al traslado los participantes y confirmar el contacto con el Grupo Territorial asignado luego del proceso de ingreso, propendiendo a mantener una comunicación permanente y facilitando la presentación de los participantes y su proceso de acompañamiento de acuerdo con la ruta/programa. | SI | De acuerdo con la cifra de (358) personas que iniciaron su proceso de reintegración en la vigencia 2025, se realizó el correspondiente seguimiento a través del correo electrónico a los GT de destino, informando de la novedad de ingreso, contacto con las personas y validación de la asignación en el SIRR, que posibilita la fidelización de las personas a su proceso. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/amengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garrzon%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_6?csf=1&web=1&e=u5ZdEP | |
| 7 | Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | SI | <p>Para el periodo contractual entre 03/02/2025 y el 31/12/2025 se brindó atención psicosocial a las personas en reintegración de las rutas de: justicia y paz, atención diferencial y ruta regular. Los cuales están ubicados en las provincias de Cundinamarca del Alto Magdalena y Tequendama. Teniendo en cuenta las características de la población asignadas se hicieron atenciones con enfoque diferencial, étnico, género, ciclo de vida y atenciones familiares.</p> <p>Al cierre de vigencia se tiene la siguiente información de la población asignada: Asignación total de (116) personas. Por estados: Activo (27), Culinados (66) y otros Estados (23); Inactivo (1). En investigación por abandono del proceso 6 meses: (4). En investigación por causal sobrevenientes: (2). Inactivo 6 meses: (12). Restricción temporal: (1) y Suspendido (3). *Distribución por municipios: Anapoima: 2, Apulo:1, Girardot: 12, Nilo: 2, Ricaurte: 8, Quipile: 1, Viotá: 1. *Distribución por ruta: Reintegración Regular: 10 Reintegración Especial Justicia y Paz: 0 Atención Diferencial: 17 Dentro de las personas en proceso de reintegración asignadas tres cuentan con registro de núcleo familiar y en la vigencia 2025 se hizo orientación a temas relacionados para su fortalecimiento.</p> <p>En el abordaje psicosocial con las personas en proceso de reintegración, se sensibilizó frente a los compromisos para el avance dentro de su ruta. Durante la vigencia se realizaron atención con enfoque diferencial: genero (1) persona, étnico (3) personas, Ciclo Vital:2 personas.</p> | |
| 7 | Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | SI | <p>Para el periodo contractual 2025, se realizó la caracterización de las personas en proceso de reintegración asignadas a partir de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas para tal fin, que permitió identificar particularidades y características en las personas para su acompañamiento psicosocial. Al cierre contractual se cuenta con la actualización de los siguientes instrumentos y se relaciona la cifra total durante la vigencia: *Empleabilidad: (1) (0072-10(D1059)), (52) en total. *Caracterización productiva: (57) número total de aplicación. *Habitabilidad: (9) (S0176-2022, S0182-2022, S0381-2024, S0386-2024, S0266-2023, S0272-2023, 2193-04, 0246-25, S0006-2025), (71) total de aplicación. *Concepto Reintegración: (3) (S0176-2022, 0086-10(D1059), S0182-2022) *Línea Base: (0) (0389-25) persona con quien no se logró contacto; (33) aplicación total. *Censo de familia: (2) (S0176-2022, S0118-2023), (51) aplicación total. *Acta tratamiento de datos: (0) no se recibió nuevas personas, (27) aplicación total. Con relación a PdT/PdA: en la vigencia no se tuvo PdA-PdT para pasar a ejecución. Se evaluó (1) PdT por finalización de ruta y (8) PdA evaluados por terminación del ciclo (S0182-2022, S0469-2024, S0486-2024,0322-24, S0040-2025, S0034-2025, S0063-2025, S0006-2025) y se evaluó el PdT por cambio situacional de la PPR Inactivo (0389-25). Respecto a los estados de los PdA/PdT se tiene la siguiente relación: *En estado de Elaboración: 7 *En estado de Ejecución: 11 *En estado finalizado: 1 *En la vigencia se identifican (19) personas en proceso de reintegración, que tienen acuerdos en sus PdT/PdA, por lo que en las atenciones de desarrollaron las actividades propuestas y se llevó a cabo los correspondientes seguimientos, con estado Cumplido y se cuenta con (1) persona que registran acuerdos en proceso. -Estado de la caracterización: *En Desarrollo: 6 *En estado terminada: 21</p> | |

|  INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN | | CÓDIGO : BS-F-26 |
|---|---|--|
| | | FECHA : 2025-04-04 |
| | | VERSIÓN: V5 |
| 1. Número del contrato | 2. Informe | 3. Periodo del informe |
| 212 | Final | 3/02/2025 A 31/12/2025 |
| 7 | Si | <p>Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p> <p>Entre 03/02/2025 y el 31/12/2025, se realizó acompañamiento a una (PPAD) que tuvo oferta educativa en ciclo 3, logrando su aprobación para el ciclo 4 por lo que se remitió de manera mensual planilla de asistencia y se validó el cierre de la oferta. Por otra parte, (4) personas en proceso presentaron su certificado de bachiller, el cual fue cargado en su MNA y se hizo el respectivo registro de bachiller. Se acompañó a (9) personas a presentar su examen de convalidación en ciclo II, siendo certificados y registrados los soportes en SIRR y por último (5) personas en proceso de reintegración aportaron su certificado de estudio aprobado de manera autogestionada.</p> <p>Con relación a ocupación de las personas en proceso de reintegración se cierra la vigencia con la siguiente consolidado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empleo Informal: 14 - Empleo Formal: 7 - Oficios del Hogar: 6 - BIE procesados: 0 - Isun: 0 - Entregas de bienes: 0 <p>-BES: (1), en el mes de mayo se radico el proyecto de la PPAD (S0118-2023).</p> <p>En el mes de diciembre se hizo la aplicación del ISPRO (S0119-2023).</p> <p>Durante la vigencia se realizaron actividades de relacionamiento con actores externos para posibilitar espacios para el desarrollo de acciones de servicio social, por otra parte, se iniciaron los espacios de socialización de las enseñanzas a las personas sujeto para la ejecución de ASC.</p> <p>De las personas asignadas se identifica que (3) de ruta regular, ya realizaron su servicio social con estado Certificado; (8) de esta misma ruta todavía no son objeto (sujeto) de atención ya que llevan menos de 1 año en su proceso. Frente al proceso de atención diferencial (6) personas son sujeto de atención y para el cierre del mes de diciembre cumplieron con su actividad independiente y la actividad expresiva de la primera enseñanza, relacionada con derechos humanos y derecho internacional humanitario. *Jornadas de subjetivación de la UARIV: no se adelantaron estas actividades.</p> |
| 7 | Si | <p>Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p> <p>En entre 03/02/2025 y el 31/12/2025, se realizó validación mes a mes de la base de desembolsos entregada por el asesor de ruta, donde se pudo verificar que las personas en proceso de reintegración recibieron su apoyo económico y a la fecha ya cumplieron sus 36 meses y no cumplen con FA o FPT. De igual forma se validó en base de desembolsos primera apoyo a la población que se independizo desde los hogares de paz y se encuentra que recibieron su primer pago y a la fecha no se tiene novedad al respecto. A la fecha no se cuenta con servicios no conformes.</p> <p>Durante la vigencia contractual 2025, se realizaron las respectivas actividades relacionadas con traslado y asignación, para la vigencia se asignaron (21) personas y se hizo solicitud de traslado para (26) personas. Por otra parte, no se tiene PQRS abiertas y no se tiene Casos de gestión interna; para la vigencia se presentó (1) caso a la mesa de apoyo a procesos misionales, para la actualización de la modalidad de culminación del beneficio de FPT.</p> <p>Al momento, no se cuenta con personas con enfoque condicional.</p> <p>Se realizaron las acciones pertinentes para que las personas en proceso contaran con afiliación al sistema de salud y en este sentido, se hace cierre de vigencia con las siguientes cifras: (27) personas en proceso de reintegración registran estado Activo en afiliación al sistema de salud. *Régimen contributivo: (7) *Régimen subsidiado: (20)</p> <p>Con la profesional biosocial se realizó articulación posibilitando la postulación de (1) PPAD a enfoque condicional por discapacidad.</p> <p>Con el profesional jurídico se articulo para el desarrollo de la orientación legal, por lo que en la vigencia se ejecuto esta atención con (26) personas en proceso de reintegración.</p> <p>A la fecha se cuenta con (5) personas en proceso que registran estudio de seguridad, de esta cifra en estado Activo se registran (2) casos de riesgo, por amenaza, uno de ellos no ha sido contactado por la UNP para la entrevista inicial y con el segundo se ha gestionado la resolución sin embargo no ha sido posible que la UNP remita la resolución.</p> <p>Para la vigencia se realizaron (3) informes de avance de justicia y paz.</p> |
| 7 | Si | <p>Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p> <p>Al momento, no se cuenta con personas con enfoque condicional.</p> <p>Se realizaron las acciones pertinentes para que las personas en proceso contaran con afiliación al sistema de salud y en este sentido, se hace cierre de vigencia con las siguientes cifras: (27) personas en proceso de reintegración registran estado Activo en afiliación al sistema de salud. *Régimen contributivo: (7) *Régimen subsidiado: (20)</p> <p>Con la profesional biosocial se realizó articulación posibilitando la postulación de (1) PPAD a enfoque condicional por discapacidad.</p> <p>Con el profesional jurídico se articulo para el desarrollo de la orientación legal, por lo que en la vigencia se ejecuto esta atención con (26) personas en proceso de reintegración.</p> <p>A la fecha se cuenta con (5) personas en proceso que registran estudio de seguridad, de esta cifra en estado Activo se registran (2) casos de riesgo, por amenaza, uno de ellos no ha sido contactado por la UNP para la entrevista inicial y con el segundo se ha gestionado la resolución sin embargo no ha sido posible que la UNP remita la resolución.</p> <p>Para la vigencia se realizaron (3) informes de avance de justicia y paz.</p> |
| 7 | Si | <p>Realizar el registro de la información de la población asignada con relación a las acciones derivadas de las atenciones y acciones de ingreso según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.</p> <p>Entre el 03/02/2025 y el 31/12/2025, se presentaron los informes de las actividades desarrolladas en las comisiones aprobadas para la vigencia, las cuales se cargaron de manera oportuna en el aplicativo.</p> <p>*Se radicaron los informes de honorarios de la vigencia contractual y el informe final de actividades.</p> <p>*Actas de Notificación: se realizó entrega de (3) notificaciones durante la vigencia.</p> <p>*Relación de Culminaciones o terminaciones del proceso de FA: (2) actas de culminación del beneficio de FA se entregaron en la vigencia.</p> <p>*Relación de Culminaciones o terminación del proceso de FPT: (1) acta de culminación del beneficio se entregó en la vigencia.</p> <p>*Relación de Culminaciones o terminación del proceso psicossocial: (3) actas de culminación del beneficio durante la vigencia.</p> <p>*Actas de socialización del acompañamiento post: (1) acta de acompañamiento post se suscribió en la vigencia.</p> <p>En la vigencia 2025 se realizó el cargo del plan de pagos en el Secop II.</p> <p>Se realizo entrega documental mes a mes, en la sede Soacha del GT CBC, en relación con los documentos generados de las personas en proceso de reintegración y de las personas que ingresaron durante la vigencia desde los hogares de paz. Las evidencias se encuentran en el link: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/sites/amengativias365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_7?csf=1&web=1&e=QWvdYg</p> |
| 8 | Si | <p>Apoyar y participar en los diferentes espacios de trabajo y/o reuniones que defina la supervisión del contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN conforme a la normalidad vigente.</p> <p>Durante la vigencia contractual, entre el 03/02/2025 y el 31/12/2025 participe de manera virtual (45) reuniones y en (22) reuniones presenciales, estos espacios fueron de fortalecimiento para el desarrollo de las actividades misionales convocados por parte de la coordinación del GT CBC, pero también desde el área de articulación territorial, asesor de ruta y demás áreas que realizaron acompañamiento técnico durante el 2025. Por otra parte, se hizo acompañamiento al taller de prevención y superación de la estigmatización el cual fue desarrollado con funcionarios de la alcaldía del municipio de Ricaurte y Anapoima-Cundinamarca, así como con docentes y profesores de la jornada nocturna de la IED Julio Cesar Sanchez del municipio de Anapoima y finalmente el espacio se realizó con los profesionales del hogar de paz los cambios.</p> <p>También se realizaron reuniones de articulación con el instituto técnico industrial del municipio de Fusagasugá, alcaldía del municipio de Ricaurte, enlace de víctimas y funcionario del municipio de Nilo, dependencias de la alcaldía del municipio de Girardot y profesionales del hogar de paz los cambios y profesionales del hotel transitorio</p> <p>Chanell https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/sites/amengativias365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Maria%20Cecilia%20Garzon%20Lasso/Evidencias_Final/Obligacion_8?csf=1&web=1&e=hZl9HC</p> |
| 11. CERTIFICACIONES | | |
| En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico: | | |
| a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) | SI: | <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/> |
| <i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i> | | |
| 12. FIRMAS | | |
| Contratista | Aprobación supervisión (firma electrónica) | |
| Nombre: MARIA CECILIA GARZON LASSO | Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA | |
| | Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT | |
| Fecha: | 31/12/2025 | |
| El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx | | |